



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 123 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320220029700	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Santander Colombia Sa	Elkin Gonzalez Romero	19/07/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320220039700	Procesos Ejecutivos	Alfredo De Castro De P Y Cia S.A.S	Electric Zar, Sin Otro Demandados	19/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300320220024400	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Juan Pablo Jaramillo Hernandez	19/07/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210064100	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Jaime Fernandez Rodriguez	19/07/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

d65fe7fd-2e20-4de0-88b1-5bc7fad799ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 123 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210044200	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Rosario De Jesus Villa Medina, Freddy Ramirez Palmezano	19/07/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Emplazar A La Demandada Julio Cesar Merlano Ortiz C.C 7957259 Mediante La Inclusión Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Las Partes, La Clase Del Proceso Y El Juzgado Que Lo Requiere.2.- Ordénese Por Secretaria Incluir En El Registro Nacional De Emplazados Conforme Lo Establecido En El Artículo 10 De La Ley 2213 Del 2022.3.- Por Secretaría, Publíquese La Presente Decisión En La Plataforma Virtual De Esta Dependencia Judicial- Página Web

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

d65fe7fd-2e20-4de0-88b1-5bc7fad799ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 123 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320220037300	Verbales De Menor Cuantia	Marisela Maria Orellana Mendoza	Y Otros Demandados..	19/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

d65fe7fd-2e20-4de0-88b1-5bc7fad799ef